



7953



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 018-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED

Lima, 27 FEB. 2019

VISTO:

El Informe N° 109-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA-URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, el Memorandum N° 899-2019-MINEDU/VMGI-RPONIED-OPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 181-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

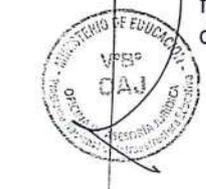
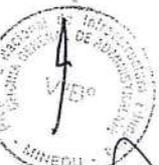
Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada, en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa, a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobó un nuevo régimen del servicio civil, con la finalidad de que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como para promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, en el marco de dicha finalidad, el artículo 10 de la citada ley establece que el proceso de capacitación busca la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, en ese mismo sentido, el artículo 9 del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, dispone que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades, para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales; asimismo, constituye una estrategia fundamental para el fortalecimiento del servicio civil como medio para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública; siendo parte del Subsistema de Gestión del Desarrollo y la Capacitación;

Que, el artículo 135 del mencionado Reglamento General establece que el Plan de Desarrollo de las Personas es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad y se elabora sobre la base de las necesidades de capacitación por formación, con la finalidad de promover la actualización, el desarrollo profesional o potenciar las capacidades de los servidores civiles;



Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas", en cuyo numeral 6.4.1.4 se prevé que el Plan de Desarrollo de las Personas es el instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad; se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, su vigencia es anual y se aprueba mediante resolución del titular de la entidad; asimismo, de conformidad con el numeral 5.2.7 de la citada directiva, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública;

Que, con Memorandum N° 899-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 18 de febrero de 2019, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la respectiva certificación de crédito presupuestario para la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas 2019 del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED;

Que, mediante Informe N° 109-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA-URH de fecha 19 de febrero de 2019, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración solicita la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas 2019 del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, el cual ha sido revisado y validado por el "Comité de Planificación de la Capacitación del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el período enero 2017 – enero 2020", conformado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 006-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED;

Que, con Informe N° 181-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ de fecha 25 de febrero de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para la aprobación de la propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas 2019 del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED elaborado por la Unidad de Recursos Humanos, a fin de cumplir con lo establecido en la normativa correspondiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y su modificatoria con Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, el mismo que en sus artículos 8 y 9 establecen que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad administrativa del PRONIED, responsable de su dirección y administración general, y está a cargo del Director Ejecutivo quien, entre otras funciones, tiene la de expedir actos resolutivos en materia de su competencia;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, que aprobó la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas", el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, que creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED y el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aprobado por Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU modificado por Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas 2019 del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que, a través de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, la presente resolución y el Plan de Desarrollo de las Personas 2019 del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, sean puestos en conocimiento de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a través del correo electrónico: pdp@servir.gob.pe.





Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 018-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED

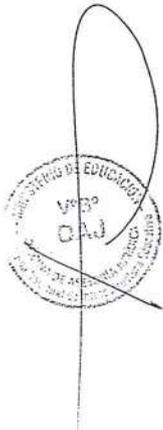
Lima, 27 FEB. 2019

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución y del Plan de Desarrollo de las Personas 2019 del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED en el portal institucional de la entidad (www.pronied.gob.pe).

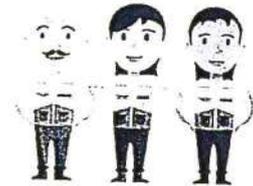
Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Arq. Elizabeth Milagros Añaños Vega
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED



Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2019



PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



PERU Ministerio de Educación

Elaborado por





INDICE

	Pág.
I. Presentación.....	2
II. Aspectos Generales	
2.1. Marco Legal.....	3
2.2. Objetivo del PDP 2019.....	3
2.3. Misión de la entidad.....	3
2.4. Visión de la entidad.....	3
2.5. Segmento objetivo.....	3
2.6. Número de Servidores que conforman la entidad.....	3
2.7. Estructura Organizacional.....	4
2.8. Organigrama.....	4
III. Diagnóstico de Necesidades de Capacitación	
3.1. Requerimientos de Capacitación.....	5
3.2. Entrevistas con directores y jefes de la entidad	5
IV. Capacitación	
4.1. Programación del PDP 2019.....	5
4.2. Tipo de acción de capacitación.....	7
4.3. Objetivos de Formación.....	8
4.4. Modificación del PDP 2019	9
V. Evaluación de la capacitación	
5.1. Nivel de Reacción.....	9
5.2. Nivel de Aprendizaje.....	9
5.3. Nivel de Aplicación.....	9
VI. Presupuesto.....	10
VII. Disposiciones Complementarias.....	11

Anexos:

- ✓ Anexo N° 1 – Matriz PDP 2019
- ✓ Anexo N° 2 – Acta de Compromiso como Beneficiario de Capacitación
- ✓ Anexo N° 3 – Formato de modificación de la Capacitación
- ✓ Anexo N° 4 – Encuesta de Satisfacción
- ✓ Anexo N° 5 – Propuesta de Aplicación
- ✓ Anexo N° 6 – Acta de Validación del PDP 2019





I. PRESENTACIÓN

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa PRONIED es un programa dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, que ha sido creado con el objetivo de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda.

Para el PRONIED, el factor humano significa su principal componente para la consecución de las metas y objetivos institucionales, en virtud a ello, la Unidad de Recursos Humanos ha elaborado el presente Plan de Desarrollo de las Personas – PDP para el año fiscal 2019, en adelante PDP 2019, el mismo que se alinea a lo dispuesto por la Autoridad Nacional de Servicio Civil - SERVIR, en atención a los requerimientos de capacitación planteados por las Oficinas y Unidades en el proceso de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación llevado a cabo en la entidad.

Asimismo, el presente PDP 2019 ha sido validado por el "Comité de Planificación de la Capacitación del PRONIED para el periodo enero 2017 – enero 2018" conformado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 006-2017-MINEDU – PRONIED, según "Acta de validación del PDP 2019" de fecha 08 de febrero de 2019.

En ese sentido, el presente PDP contempla las acciones de capacitación a desarrollarse en el periodo 2019, así como su respectiva programación, modalidades, duración, objetivos, costos aproximados, entre otros, con la finalidad de desarrollar, reforzar y potenciar los conocimientos y habilidades del personal, que permitan mejorar el desempeño y cerrar las brechas identificadas, buscando contribuir a la mejora de la calidad de los servicios al ciudadano.





II. ASPECTOS GENERALES

2.1. Marco Legal

- Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057 del Servicio Civil.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso del Ciclo de Capacitación en las entidades públicas".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 299-2017-SERVIR-PE que aprueba la "Guía de Evaluación de la Capacitación a nivel aplicación" de las entidades públicas.
- Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU que aprueba el "Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED".
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 006-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED que conforma el "Comité de Planificación de la Capacitación del PRONIED".

2.2. Objetivo del PDP 2019

El PDP 2019 del PRONIED, tiene como objetivo principal el fortalecer las capacidades y competencias de los servidores de la entidad, a través del desarrollo de acciones de capacitación, que aporten con el cierre de las brechas de conocimientos identificadas en las distintas unidades orgánicas, contribuyendo así con el logro de los objetivos institucionales y en consecuencia, a la mejora de los servicios prestados a los ciudadanos.

2.3. Misión de la entidad

"Gestionar la infraestructura educativa pública en beneficio de la comunidad educativa de manera concertada, planificada, regulada y eficiente".

2.4. Visión de la entidad

"Ser la organización líder en la gestión de la infraestructura educativa pública, altamente técnica y eficiente, que contribuye a la calidad de la educación del país, brindando asistencia técnica a los actores involucrados".

2.5. Segmento objetivo

El PDP 2019 está dirigido a todos los servidores del PRONIED contratados bajo el régimen laboral especial de contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo N° 1057.

2.6. Número de servidores que conforman la entidad

El PRONIED cuenta con 566 servidores del Decreto Legislativo N° 1057 a nivel nacional.1



Información de número de servidores del PRONIED al 25 de enero 2019





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Mejores peruanos Siempre

2.7. Estructura Organizacional

ÓRGANO DE DIRECCIÓN

Dirección Ejecutiva

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ÓRGANOS DE APOYO

Oficina de Comunicaciones

Oficina General de Administración

- Unidad de Trámite Documentario Atención al Usuario
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Abastecimiento
- Unidad de Recursos Humanos

Oficina de Tecnologías de Información

ÓRGANOS DE LÍNEA

Unidad Gerencial de Estudios y Obras

Unidad Gerencial de Mantenimiento

Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento

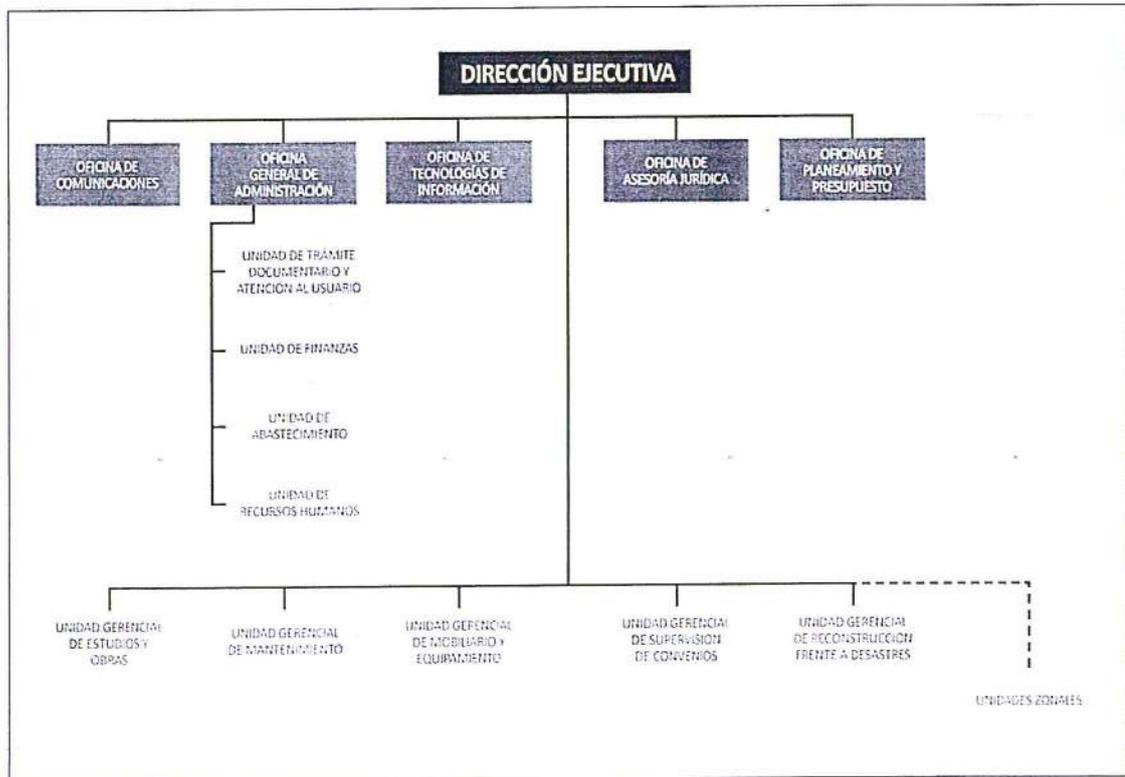
Unidad Gerencial de Supervisión de Convenios

Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Unidades Zonales (Lambayeque, Huánuco, San Martín, Puno, Ayacucho, Arequipa, Cajamarca, Junín, Cusco, y Piura).

2.8. Organigrama



[Handwritten signature]





III. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (DNC)

El DNC es el producto que resulta de un proceso sistemático de recolección, identificación y priorización de necesidades de capacitación a través del cierre de brechas o desarrollo de competencias y conocimientos, los cuales deben estar alineadas a las funciones de los perfiles de puestos y/o a los objetivos estratégicos de la entidad. Para ello, la Unidad de Recursos Humanos, utilizó los siguientes insumos:

3.1. Requerimientos de Capacitación:

Los responsables de las distintas unidades orgánicas de la entidad, remitieron a la Unidad de Recursos Humanos las necesidades de capacitación que presenta el personal a su cargo, a través de la "Matriz de Requerimiento de Capacitación".

3.2. Entrevistas con directores y jefes de la entidad:

A partir de la información recopilada en el punto anterior, se llevaron a cabo entrevistas personales con los directores y jefes de la entidad de la sede Lima, así como entrevistas telefónicas con los jefes de las Unidades Zonales de provincia, lo cual permitió recabar información relevante para la identificación de las acciones de capacitación específica y transversal. Con esta información se determinó las prioridades de capacitación para el año 2019.

IV. CAPACITACIÓN

Una vez determinadas las necesidades de capacitación prioritarias, se elaboró la "Matriz PDP 2019" (Anexo N° 1), la misma que contiene, a detalle, las acciones de capacitación transversales y específicas, que se desarrollarán en el año 2019, cuya ejecución recae en la Unidad de Recursos Humanos, quien impulsará acciones que promuevan la calidad de los servicios brindados por los proveedores de la capacitación.

4.1. Programación del PDP 2019

El PDP 2019, contempla la ejecución de 17 acciones de capacitación dirigidas a todas las Oficinas y Unidades de la entidad, según el siguiente detalle:

Acción de Capacitación	Objetivo de la Capacitación	Beneficiarios	Oportunidad
Taller "Ética e Integridad Institucional"	Identificar los criterios de la ética y la integridad en la función pública para promoverlas en la institución	200	1°, 2°, 3° y 4° Trimestre
Charla "Implementación del Sistema de Control Interno"	Adquirir los conocimientos necesarios para la aplicación del SCI en el PRONIED, buscando así minimizar los riesgos que se presentan en diferentes procesos	100	2°, 3° y 4° Trimestre
Taller "Desarrollo de Habilidades Personales"	Motivar y potenciar lo mejor de cada persona, descubriendo nuevas posibilidades de acción grupal e individual	50	1°, 2° y 3° Trimestre





Acción de Capacitación	Objetivo de la Capacitación	Beneficiarios	Oportunidad
Curso "Supervisión y Gestión de Obras Públicas en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado"	Conocer la ejecución y control del contrato de obra pública, desde las etapas previas al proceso de selección, hasta la liquidación del contrato, sin dejar de lado la revisión de los procesos de solución de controversias durante la ejecución contractual, evitando el arbitraje	40	1° Trimestre
Curso "Elaboración de Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas"	Fortalecer los conocimientos para la adecuada elaboración de las especificaciones técnicas y los términos de referencia para las contrataciones que realice el PRONIED	25	1° Trimestre
Curso "Procedimiento Administrativo General"	Conocer y analizar los principales cambios introducidos por el D.L. 1272, que modifica la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y Especial, para su correcta aplicación	25	1° Trimestre
Curso "Gestión de las Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios"	Actualizar los temas relacionados con las contrataciones del estado desde una perspectiva de gestión, alineándolos a los principales cambios introducidos en la nueva Ley y su reglamentación.	25	2° Trimestre
Curso "Contrataciones Públicas en el marco de la Ley de Reconstrucción con Cambios"	Conocer los alcances de la Ley N° 30556, sus modificatorias y normas reglamentarias, así como los pasos a seguir para contratar bajo este régimen, el mismo que busca dar celeridad a todas las obras y servicios que guarden relación con la reconstrucción nacional a raíz de los desastres naturales sufridos por el fenómeno del niño costero	20	2° Trimestre
Curso "Formulación y Evaluación de Proyectos Públicos (INVIERTE.PE)"	Fortalecer los conocimientos sobre el proceso de programación y formulación de proyectos en el marco de la normativa de INVIERTE.PE, a fin de realizar el análisis y evaluación de alternativas estratégicas, que permitan generar entendimientos para la toma de decisiones frente a problemas diversos	40	2° Trimestre
Curso "Gestión de Proyectos de Inversión Pública en el marco del Sistema INVIERTE.PE"	Fortalecer los conocimientos sobre la normativa de INVIERTE.PE, a fin de liderar proyectos de inversión en la fase de ejecución y funcionamiento, potenciando así el impacto de la inversión realizada por el PRONIED	40	2° Trimestre
Curso "Técnicas de Entrevistas de Selección por Competencias"	Desarrollar habilidades para preparar y llevar a cabo de manera efectiva las entrevistas a los postulantes a un puesto de trabajo en la entidad	25	2° Trimestre
Curso "Sistema de Administración Pública - SIGA"	Reforzar los conocimientos para el correcto manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera	15	2° Trimestre
Curso "Gestión de Riesgos"	Identificar y formular una matriz de riesgos de la oficina o unidad	25	2° Trimestre





Acción de Capacitación	Objetivo de la Capacitación	Beneficiarios	Oportunidad
Curso "Redacción de Informes Técnicos"	Desarrollar un estilo de redacción que permita expresar por escrito, de forma clara y precisa, la información que se quiere dar a conocer, la misma que deberá tener una secuencia y contenido coherente, llegando al planteamiento adecuado de conclusiones y recomendaciones	25	2° Trimestre
Curso "Gestión de Proyectos BIM"	Fortalecer las capacidades del personal a fin de realizar la revisión de los proyectos generando reportes e identificado incompatibilidades	20	3° Trimestre
Curso "Obras por Impuestos"	Conocer la óptima utilización del mecanismo de (OxI) para ejecutar con celeridad, eficiencia y transparencia los proyectos de inversión pública, aplicado a la normativa vigente.	30	3° Trimestre
Curso "Gestión de Procesos en las Entidades Públicas"	Comprender la dinámica de la gestión por procesos a fin de desarrollar propuestas de mejora en los procesos del PRONIED	25	3° Trimestre

4.2. Tipo de Acción de Capacitación

Con el fin de lograr los objetivos de las acciones de capacitación programadas en el PDP 2019, el presente plan comprende los siguientes tipos de capacitación:

a. Curso

Son acciones de capacitación que comprende una secuencia de sesiones articuladas y orientadas al logro de los objetivos de aprendizaje previstos, siendo un proceso educativo de corto plazo mediante el cual el personal participante adquirirá los conocimientos y/o habilidades técnicas necesarias para mejorar o fortalecer el desempeño de sus funciones.

b. Taller

Son acciones de capacitación cuya metodología busca integrar la teoría y la práctica de los conocimientos adquiridos por parte de los participantes, de manera individual o grupal, mediante la resolución de casos y/o problemas concretos y propuestas de soluciones, enfocando las acciones hacia el saber hacer.

c. Charla

Son actividades académicas que tienen como propósito difundir y transmitir conocimientos actualizados sobre un tema en particular, buscando solucionar o aclarar problemas de interés común a través de la conversación y/o el debate entre los ponentes y los participantes.





4.3. Objetivos de Formación

a. Capacitaciones Específicas

Son aquellas acciones de capacitación que buscan brindar conocimientos vinculados directamente a un área concreta de actividad, con el fin de especializar a los servidores en las funciones que estos desempeñan.

b. Capacitaciones Transversales

Son aquellas acciones de capacitación que no se encuentran vinculadas de manera exclusiva a un área determinada, por el contrario pueden ser útiles en muchos campos, a fin de brindarle al servidor las herramientas necesarias para el logro de la eficacia en su trabajo.

El presente PDP 2019 contempla, 10 acciones de capacitación transversales y 7 de capacitación específica, según el siguiente detalle:

Table with 2 columns: Capacitaciones Transversales and Capacitaciones Específicas. It lists various training courses such as 'Gestión de las Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios', 'Técnicas de Entrevistas de Selección por Competencias', and 'Sistema de Administración Pública - SIGA'.



Por otro lado, cabe indicar que todo participante inscrito en una acción de capacitación, transversal o específica, deberá llenar y firmar el "Acta de Compromiso como Beneficiario de Capacitación" (Anexo N° 2) antes del inicio de dicho evento de formación, en la cual asume compromisos y penalidades en caso de incumplimiento.



4.4. Modificación del PDP 2019

Excepcionalmente, el PDP puede modificarse cuando la entidad varíe, suspenda o incluya alguna acción de capacitación, siendo los responsables de las unidades orgánicas, a los cuales se encuentra dirigida la capacitación, los únicos que pueden proponer dicha modificación, mediante la presentación a la Unidad de Recursos Humanos, de un informe técnico fundamentando las razones de la modificación.

Asimismo, la Unidad de Recursos Humanos o el Comité de Planificación de la capacitación determinan si corresponde la modificación del PDP 2019 (Anexo N° 3), de acuerdo a lo siguiente:

a) *El responsable de la Unidad de Recursos Humanos evalúa las modificaciones del PDP 2019 cuando:*

- ✓ Se presentan propuestas para incluir o variar acciones de capacitación cuyo costo no supere el equivalente a 1 UIT por servidor.
- ✓ Se presenten propuestas para incluir en el PDP acciones de capacitación que no generen costo alguno para la entidad.

b) *El comité de Planificación de la Capacitación evalúa las modificaciones cuando:*

- ✓ Se presenten propuestas para incluir o variar acciones de capacitación que superen el costo equivalente a 1 UIT por servidor.

Es preciso indicar también que la programación, oportunidad, el número de participantes, costo aproximado, tipo de capacitación y/o modalidad, pueden variar de acuerdo a factores tales como, disponibilidad de mercado, factibilidad de ejecución, disponibilidad de las unidades orgánicas, entre otras, sin necesidad de llevar a cabo la modificación del PDP 2019.

V. EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y evaluadas bajo los siguientes niveles:

5.1. Nivel de Reacción

Esta evaluación nos permitirá medir la satisfacción de los participantes, y es aplicada a todas las capacitaciones una vez culminadas. Se utiliza la "Encuesta de Satisfacción" (Anexo N° 4).

5.2. Nivel de Aprendizaje

Esta evaluación nos permitirá medir el nivel de conocimientos recibidos al final de cada acción de capacitación. El diseño de la prueba será ejecutada por el instructor a cargo de la capacitación.

5.3. Nivel de Aplicación

Esta evaluación nos permitirá medir el grado en el cual las competencias o conocimientos adquiridos se trasladan al desempeño de los servidores. Se utiliza el formato de "Propuesta de Aplicación" (Anexo N° 5).





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"Mejores
Peruanos
Siempre

VI. PRESUPUESTO

El presente PDP 2019, será financiado en su totalidad con los recursos de la entidad, contando con la disponibilidad presupuestal de **S/ 250,000.00 Soles**, distribuido según el siguiente detalle:

Acción de Capacitación	Costo Aprox.
Curso "Supervisión y Gestión de Obras Públicas en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado"	S/ 27,000.00
Curso "Gestión de las Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios"	S/ 18,000.00
Curso "Contrataciones Públicas en el marco de la Ley de Reconstrucción con Cambios"	S/ 13,000.00
Curso "Formulación y Evaluación de Proyectos Públicos (INVIERTE.PE)"	S/ 22,000.00
Curso "Gestión de Proyectos de Inversión Pública en el marco del Sistema INVIERTE.PE"	S/ 22,000.00
Curso "Técnicas de Entrevistas de Selección por Competencias"	S/ 14,000.00
Taller "Elaboración de Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas"	Sin costo
Curso "Procedimiento Administrativo General"	S/ 15,000.00
Taller "Redacción de Informes Técnicos"	S/ 15,000.00
Curso "Gestión de Proyectos BIM"	S/ 15,000.00
Curso "Sistema de Administración Pública – SIGA"	S/ 9,000.00
Curso "Obras por Impuestos"	S/ 17,000.00
Taller "Desarrollo de Habilidades Personales"	S/ 15,000.00
Taller "Ética e Integridad Institucional"	S/ 8,000.00
Curso "Gestión de Procesos en las Entidades Públicas"	S/ 16,000.00
Curso "Gestión de Riesgos"	S/ 16,000.00
Charla "Implementación del Sistema de Control Interno"	S/ 8,000.00
Presupuesto Total del PDP 2019	S/ 250,000.00

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. Para acceder al beneficio de capacitación, i) todo servidor deberá contar con más 3 meses consecutivos en el PRONIED, salvo casos excepcionales, los cuales deberán estar sustentados por escrito por el responsable de la unidad orgánica, ii) las funciones del servidor deben estar vinculadas directamente con el objetivo y contenido de la capacitación, iii) el servidor deberá ser propuesto por el responsable de la unidad orgánica y, iv) haber firmado el compromiso como beneficiario de capacitación.
- 7.2. Finalmente, la ejecución del presente PDP 2019, se alinearán a lo establecido en el punto 2.1. "Marco Legal" del presente documento.



N°	UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	DURACION	OBJETIVO	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
															Costos Directos	Costos Indirectos
1	Capacitación Específica - Varias Oficinas	Varios	Varios	40	A3	Supervisión y Gestión de Obras Públicas en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado	F. Laboral	Curso	40 horas lectivas	Conocer la ejecución y control del contrato de obra pública, desde las etapas previas al proceso de selección, hasta la liquidación del contrato, sin dejar de lado la revisión de los procesos de solución de controversias durante la ejecución contractual, evitando el arbitraje	B	Reacción y Aprendizaje	Presencial y Virtual	1° Trimestre	S/ 27,000.00	S/
2	Capacitación Específica - Varias Oficinas	Varios	Varios	25	A3	Gestión de las Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios	F. Laboral	Curso	24 horas lectivas	Actualizar los temas relacionados con las contrataciones del estado desde una perspectiva de gestión, alineados a los principales cambios introducidos en la nueva Ley y su reglamentación.	B	Reacción y Aprendizaje	Presencial	2° Trimestre	S/ 18,000.00	S/
3	Capacitación Específica - Varias Oficinas	Varios	Varios	20	A3	Contrataciones Públicas en el marco de la Ley de Reconstrucción con Cambios	F. Laboral	Curso	18 horas lectivas	Conocer los alcances de la Ley N° 30556, sus modificaciones y normas reglamentarias, así como los pasos a seguir para contratar bajo este régimen, el mismo que busca dar cobertura a todas las obras y servicios que guarden relación con la reconstrucción nacional a raíz de los desastres naturales sufridos por el fenómeno del inicio costero	B	Reacción y Aprendizaje	Presencial	2° Trimestre	S/ 13,000.00	S/
4	Capacitación Específica - Varias Oficinas	Varios	Varios	40	A2	Formulación y Evaluación de Proyectos Públicos (INVERTE PE)	F. Laboral	Curso	24 horas lectivas	Fortalecer los conocimientos sobre el proceso de programación y formulación de proyectos en el marco de la normativa de INVERTE PE, a fin de liderar proyectos de inversión en la fase de ejecución y funcionamiento, potenciando así el impacto de la inversión realizada por permittan generar entendimientos para la toma de decisiones, frente a problemas diversos	B	Reacción y Aprendizaje	Presencial y Virtual	2° Trimestre	S/ 22,000.00	S/
5	Capacitación Específica - Varias Oficinas	Varios	Varios	40	A2	Gestión de Proyectos de Inversión Pública en el marco del Sistema INVERTE PE	F. Laboral	Curso	24 horas lectivas	Fortalecer los conocimientos sobre la normativa de INVERTE PE, a fin de liderar proyectos de inversión en la fase de ejecución y funcionamiento, potenciando así el impacto de la inversión realizada por el PRONIED	B	Reacción y Aprendizaje	Presencial y Virtual	2° Trimestre	S/ 22,000.00	S/
6	Capacitación Transversal	Varios	Varios	25	J5	Técnicas de Entrevistas de Selección por Competencias	F. Laboral	Curso	18 horas lectivas	Desarrollar habilidades para preparar y llevar a cabo de manera efectiva las entrevistas a los postulantes a un puesto de trabajo en la entidad	B	Reacción y Aprendizaje	Presencial	2° Trimestre	S/ 14,000.00	S/
7	Capacitación Transversal	Varios	Varios	25	A3	Elaboración de Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas	F. Laboral	Taller	18 horas lectivas	Fortalecer los conocimientos para la adecuada elaboración de las especificaciones técnicas y los términos de referencia para las contrataciones que realiza el PRONIED	C1	Reacción y Aprendizaje	Presencial	1° Trimestre	S/	S/
8	Capacitación Transversal	Varios	Varios	25	B4	Procedimiento Administrativo General	F. Laboral	Curso	18 horas lectivas	Conocer y analizar los principales cambios introducidos por el DL. 1272, que modifica la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y Especial, para su correcta aplicación	C1	Reacción y Aprendizaje	Presencial	1° Trimestre	S/ 15,000.00	S/
9	Capacitación Transversal	Varios	Varios	25	J5	Redacción de Informes Técnicos	F. Laboral	Taller	24 horas lectivas	Desarrollar un estilo de redacción que permita expresar por escrito, de forma clara y precisa, la información que se quiere dar a conocer, la misma que deberá tener una secuencia y contenido coherente, llegando al planteamiento adecuado de conclusiones y recomendaciones	C1	Reacción y Aprendizaje	Presencial	2° Trimestre	S/ 15,000.00	S/
10	Capacitación Específica - Varias Oficinas	Varios	Varios	20	J5	Gestión de Proyectos BIM	F. Laboral	Curso	24 horas lectivas	Fortalecer las capacidades del personal a fin de realizar la revisión de los proyectos generando reportes e identificado incompatibilidades	C1	Reacción y Aprendizaje	Presencial	3° Trimestre	S/ 15,000.00	S/
11	Capacitación Transversal	Varios	Varios	15	B4	Sistema de Administración Pública - SIGA	F. Laboral	Curso	18 horas lectivas	Reforzar los conocimientos para el correcto manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera	C1	Reacción y Aprendizaje	Presencial	2° Trimestre	S/ 9,000.00	S/
12	Capacitación Específica - Varias Oficinas	Varios	Varios	30	J5	Obras por Impuestos	F. Laboral	Curso	24 horas lectivas	Conocer la óptima utilización del mecanismo de (Ox) para ejecutar con celeridad, eficiencia y transparencia los proyectos de inversión pública, aplicados a la normativa vigente.	C1	Reacción y Aprendizaje	Presencial	3° Trimestre	S/ 17,000.00	S/
13	Capacitación Transversal	Varios	Varios	50	J5	Desarrollo de Habilidades Personales	F. Laboral	Taller	12 horas lectivas	Motivar y potenciar el mejor de cada persona, descubriendo nuevas posibilidades de acción grupal e individual	C1	Reacción y Aprendizaje	Presencial	1° 2° y 3° Trimestre	S/ 15,000.00	S/
14	Capacitación Transversal	Varios	Varios	200	J4	Etica e Integridad Institucional	F. Laboral	Taller	5 horas lectivas	Identificar los criterios de la ética y la integridad en la función pública para promoverlos en la institución	D	Reacción y Aprendizaje	Presencial	1° 2° 3° y 4° Trimestre	S/ 8,000.00	S/
15	Capacitación Transversal	Varios	Varios	25	B1	Gestión de Procesos en las Entidades Públicas	F. Laboral	Curso	24 horas lectivas	Comprender la dinámica de la gestión por procesos a fin de desarrollar propuestas de mejora en los procesos del PRONIED	D	Reacción y Aprendizaje	Presencial	3° Trimestre	S/ 16,000.00	S/
16	Capacitación Transversal	Varios	Varios	25	B1	Gestión de Riesgos	F. Laboral	Curso	24 horas lectivas	Identificar y formular una matriz de riesgos de la oficina o unidad	D	Reacción y Aprendizaje	Presencial	2° Trimestre	S/ 16,000.00	S/
17	Capacitación Transversal	Varios	Varios	200	B5	Implementación del Sistema de Control Interno	F. Laboral	Curso	5 horas lectivas	Adquirir los conocimientos necesarios para la aplicación del SCI en el PRONIED, buscando así minimizar los riesgos que se presentan en diferentes procesos	D	Reacción y Aprendizaje	Presencial	2° 3° y 4° Trimestre	S/ 8,000.00	S/

Un hora lectiva equivale a 45 minutos de capacitación presencial

PRESUPUESTO TOTAL APROXIMADO PDP 2019

S/ 250,000.00





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 2
"Acta de Compromiso como Beneficiarios de Capacitación"

Por medio del presente el/la suscrito/a participo voluntariamente:

Apellidos y Nombres:	
Puesto:	
Oficina o Unidad	
Nombre de la Capacitación	
Fecha de desarrollo de la Capacitación	
Proveedor de Capacitación	
Número de horas de la capacitación (cronológicas)	
Costo de la Capacitación	Costos Directos: (-) Monto: S/ _____ Costos Indirectos: (-) Monto: S/ _____
Valor de la Capacitación	S/
Tiempo de Permanencia	
Tipo de Capacitación	Formación Laboral

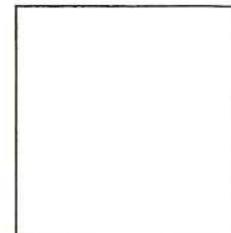
Como parte de la responsabilidad me comprometo a:

- Permanecer en la entidad durante el desarrollo de la capacitación.
- Permanecer en la entidad el tiempo de permanencia establecido en el recuadro precedente.
- Participar y colaborar en las evaluaciones previas o posteriores, que se desarrollen como parte de la capacitación.
- Cumplir con el porcentaje de asistencia establecido y obtener la nota aprobatoria requerida por el proveedor de capacitación.
- Obtener y acreditar la certificación de la capacitación de la cual soy beneficiario.
- Trasmitir los conocimientos adquiridos a otros servidores, cuando lo solicite la entidad.

Penalidades*:

- En el caso de renuncia durante el desarrollo de la capacitación, o de no superar la nota mínima aprobatoria, o no haber cumplido con el porcentaje de asistencia permitido, me comprometo a devolver el íntegro del Valor de la Capacitación.
- En caso de incumplimiento del tiempo de permanencia por renuncia me comprometo a devolver el Valor de la Capacitación o el remanente.
- Declaro conocer que en caso de incumplimiento de los compromisos asumidos, no podré ser beneficiario de otra acción de capacitación por el periodo de seis (06) meses luego de culminada la capacitación.
- Declaro conocer que en caso de incumplimiento de los compromisos asumidos, estos serán registrados en mi Legajo Personal, sin perjuicio de las acciones administrativas y legales correspondientes que pudiera adoptar la entidad.

HUELLA DIGITAL



FIRMA:
DNI:



*Si la Entidad desvincula al servidor (por causa no imputable a este), no se le exige el cumplimiento de los compromisos asumidos, ni se le genera penalidades
*Los servidores de confianza, en caso reciban capacitación financiada por el Estado, deben devolver el valor de la capacitación si su relación se interrumpiera por causa imputable a ellos, antes de cumplir con el compromiso de permanencia, de acuerdo a lo establecido en el literal b) del artículo 264 del Reglamento de la Ley N° 30057.



ANEXO N° 3 ACTA DE MODIFICACIÓN DE PDP

Con fecha, del mes de del año, el Comité de Planificación de la Capacitación/ Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, deja constancia que se ha modificado el PDP; para lo cual se consigna la siguiente información:

Nombre de la Capacitación:	
Tipo de Acción de capacitación:	
Tipo de Capacitación	Formación Laboral
Unidad Orgánica	
Apellidos, Nombres y Puestos de los Beneficiario:	
Cantidad de horas cronológicas de la capacitación:	
Costo de la Capacitación:	Costos Directos: () Monto: S/. _____ Costos Indirectos: () Monto: S/. _____ Total S/. _____
Valor de la Capacitación	S/. _____
¿La Acción de Capacitación se encontraba en el PDP?	Si () No ()
Si la respuesta es Sí, indique el motivo por el cual se solicita la modificación	
La Necesidad de Capacitación proviene de:	Planes de Mejora () Nuevas funciones () Cierre de Brechas () Objetivos a mediano Plazo () Fortalecimiento del Servicio Civil ()
N° de Informe Técnico que sustenta la modificación.	
¿Se desestimó alguna acción de capacitación?	Si (X) No ()
Si la respuesta es sí ¿A qué órgano o Unidad Orgánica corresponde?	
Nombre de la Capacitación desestimada	
Costo de la Capacitación desestimada	S/. _____



Director/a de la Unidad de Recursos Humanos

Representante del Titular de la entidad



Director/a de la Oficina de Planeamiento Y Presupuesto

Representante de los Servidores



ANEXO N° 4
"Encuesta de Satisfacción"

Nombre del curso: _____
 Fecha de inicio y fin: _____ Duración: _____
 Nombre del instructor o Proveedor: _____
 Por favor lea las siguientes afirmaciones y exprese su grado de acuerdo con las mismas usando esta escala.
 Marque sus respuestas con una X.
 4 = Total acuerdo 3 = De acuerdo 2 = en desacuerdo 1 = Total desacuerdo

Resultado: De 14 a 22 = Muy Malo De 23 a 30 = Malo De 31 a 39 = Regular
 De 40 a 48 = Bueno De 49 a 56 = Muy Bueno

Dimensión	Indicadores	Respuestas
1. Objetivos y contenidos del curso	a. Se cumplieron los objetivos del curso	1 2 3 4
	b. El contenido es coherente con los objetivos del curso	1 2 3 4
	c. Durante el curso se realizaron ejemplos prácticos o ejercicios de aplicación en mis funciones diarias.	1 2 3 4
2. Materiales (Responda solo en caso de haber recibido materiales)	a. Los materiales entregados contienen información relevante para el desarrollo del curso	1 2 3 4
	b. Los materiales permiten profundizar las temáticas del curso	1 2 3 4
3. Recursos audiovisuales	a. Los equipos audiovisuales utilizados contribuyeron a mejorar el aprendizaje del curso	1 2 3 4
4. Instructor	a. Las explicaciones del instructor son claras y comprensibles	1 2 3 4
	b. El instructor generó un ambiente de participación	1 2 3 4
	c. El instructor atendió adecuadamente las preguntas de los participantes	1 2 3 4
	d. El instructor evidenció dominio del tema	1 2 3 4
5. Duración	a. La duración del curso fue apropiada	1 2 3 4
6. Ambiente de aprendizaje	a. El aula y las instalaciones (espacio mobiliario, niveles de luminosidad, etc.) han sido apropiados para el desarrollo del curso.	1 2 3 4
7. Percepción global	a. El curso de capacitación satisfizo sus expectativas y necesidades	1 2 3 4
	b. Recomendaría este curso a otras personas.	1 2 3 4
	c. La capacitación recibida me permite implementar y aplicar los conocimientos en el trabajo diario.	1 2 3 4
8. ¿ Tiene algún comentario o sugerencia adicional con respecto a la capacitación recibida?	Respuesta:	
Resultado obtenido		





PERÚ

Ministerio de Educación

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

018-2019

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 5

PROPUESTA DE APLICACIÓN

I. Datos del beneficiario de capacitación:

Nombres y Apellidos	
Puesto	
Unidad Orgánica	

II. Datos del superior inmediato

Nombres y Apellidos	
Puesto	
Unidad Orgánica	

III. Metodología:

Objetivo de la aplicación:

(Describir cual es el objetivo final de aplicación de los conocimientos y/o habilidades adquiridas en la acción de capacitación)

IV. Actividades:

Detalle a continuación las actividades necesarias para lograr el objetivo de aplicación planteado:

N°	Actividades a Desarrollar	Plazo Máximo de cumplimiento	Entregable



Nota:

La cantidad de actividades a considerar dependerá del tipo de acción de capacitación que haya recibido el beneficiario. Se pueden incluir las variables que el beneficiario considere necesarias. Asimismo, el beneficiario determinará el número de actividades que realizará como parte de su propuesta de aplicación.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

018-201

Mejores Peruanos Siempre

ACTA DE VALIDACIÓN DE PDP - 2019
COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA- PRONIED

Con fecha, 08 de febrero del 2019, a las 12:00 horas, en la sala de Actos Públicos del PRONIED, ubicada en Jirón Carabaya 341 Cercado de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Planificación de Capacitación del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, conformado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 006-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, dejando constancia de lo siguiente:

1. Para la elaboración del proyecto del Plan de Desarrollo de las Personas del PRONIED, del periodo 2019, la Unidad de Recursos Humanos llevó a cabo el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, el mismo que se encuentra alineado a las disposiciones de la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR, utilizando como insumos: i) las Matrices de Requerimiento de Capacitación, ii) entrevistas con los responsables de las unidades orgánicas y unidades zonales del PRONIED, y iv) los planes institucionales.
2. Se ha revisado el contenido del proyecto del Plan de Desarrollo de Personas, elaborado por la Unidad de Recursos Humanos, el mismo que contiene las acciones de capacitación priorizadas para el presente año 2019, verificando que estas son pertinentes y se alinean al cumplimiento de los objetivos institucionales de la entidad, así como a las funciones propias de cada unidad orgánica, y no contravienen con el orden de prelación previsto en el artículo 14° del Reglamento General de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, el mismo que ha sido indicado en el numeral 6.1.1.3 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas".

En señal de conformidad suscribimos el presente documento y visamos el proyecto de PDP.



Alejandro Gonzales González
Director de la Unidad de Recursos Humanos



Claudia Flores Timoteo
Directora de la Unidad Gerencial de Supervisión de Convenios



Carmen Dávila Cajahuanca
Directora de la Oficina de Planeamiento Y presupuesto



Rosie Grace Fontinier Zafra
Representante de los servidores